



## V ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

### ACTA N° 09

**PRESIDENTE:** CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA  
**SECRETARIO:** ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA  
**SUPERSOCIEDADES:** MARCELA OGLIASTRI BARRERA  
**HORA:** 9 A.M  
**FECHA:** 17 noviembre de 2010  
**LUGAR:** Auditorio CORMAGDALENA Sede Principal  
 Barrancabermeja

### ORDEN DEL DIA

- 1 – Bienvenida a los delegados.
- 2 – Instalación de la Asamblea a cargo del delegado del señor Presidente de la República.
- 3 – Verificación del quórum.
- 4 – Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
- 5 – Aprobación del orden del día.
- 6 – Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 7 – Informe de gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena.
- 8 – Aprobación de estados financieros de Cormagdalena vigencia 2008-2009.
- 9 – Elección de delegados de los gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena.
- 10 – Proposiciones y varios.
- 11 – Elección del comité aprobatorio del acta.

## DESARROLLO

2 - Instalación de la asamblea a cargo del señor delegado del Presidente de la República doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga: El señor delegado toma la palabra y a nombre del Presidente expresa lo siguiente: "*Buenos días a todos; saludamos a los miembros de la mesa principal y los gobernadores y alcaldes y delegados y miembros del sector privado que nos acompañan en la mañana de hoy, es política de este nuevo gobierno y en particular de lo que queremos adelantar con una entidad tan importante como Cormagdalena es definitivamente recuperar el Río.*

*Hemos definido y conocemos lo que se debe hacer en cada uno de los sectores en particular: podemos dividir este Río Magdalena en dos grandes áreas: la primera entre el kilómetro cero que es Bocas de Cenizas y el kilómetro veintidos que es el puente Pumarejo y la segunda área entre el kilómetro veintidos y la Dorada-Puerto Salgar. Para cada uno de estos sectores, creo que cada uno de ustedes conoce lo que se ha hecho durante los últimos años y conocemos también si queremos ser un país competitivo, lo que debemos adelantar en cada uno de los tramos en que se divide este Río Magdalena.*

*Consideramos que lo único que nos falta es el centavo para el peso, a lo largo de su gestión esta entidad se ha concentrado en realizar estudios, ejecutar obras, controlar inundaciones, manejar temas de reforestación, temas de generación de energía y ahora que tenemos una información consolidada es propósito de este gobierno recuperar de una vez por todas la navegabilidad en estos dos sectores principales que he mencionado con anterioridad, para eso lo más importante es poder tomar toda esta información y armar un portafolio que nos permita de una vez por todas atraer inversionistas internacionales, dado el monto de los recursos que se necesita para recuperar el río de una vez por todas; estamos hablando de cerca de setecientos millones de dólares; sabemos que el gobierno no cuenta con estos recursos pero si tenemos toda la voluntad y todo el interés de armar un portafolio de inversión que nos permita que en asocio con compañías ya instaladas en Colombia o a compañías internacionales recuperar la navegabilidad, creo que es hora como lo ha mencionado el Presidente en múltiples ocasiones de recuperar el multimodalismo y eso sólo lo haremos posible si trabajamos de la mano de lo que se hace en vías*

*férreas, y en las carreteras nacionales hoy en día, esto lo podemos complementar con las actividades que se desarrollen en el Río Magdalena.*

*Les doy de esta forma la bienvenida a todos ustedes, escucharemos por supuesto todo lo que se ha adelantado durante este último año en tan importante Corporación y esperamos contar con el apoyo de gobernadores, alcaldes y el sector privado para tener de una vez por todas recuperada la navegabilidad del Río y enfocarnos como debe ser hacia la competitividad del país, imuchas gracias! "*

3 – Verificación del quórum.

Verificado el quórum, se cuenta con la acreditación de ciento cuarenta y dos (142) asambleístas, continuándose con el orden del día.

4 – Nombramiento del secretario de la asamblea.

Por postulación del señor Director Ejecutivo de Cormagdalena al presidente de la asamblea, es elegido por unanimidad el abogado de la oficina jurídica de Cormagdalena, **Adel Francisco Pacheco Arrieta**.

5 – Aprobación del orden del día.

El presidente de la asamblea, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

6 – Lectura del acta de la asamblea anterior.

Se da lectura al acta anterior por parte del secretario de la asamblea corporativa.

7 – Informe de gestión por parte del director ejecutivo de Cormagdalena:

Toma la palabra el Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, y presenta un informe detallado de la gestión de Cormagdalena en los últimos años, informe que se anexa y hace parte integrante de esta acta.

8 – Aprobación de estados financieros de Cormagdalena vigencia 2008-2009:

Toma la palabra el Secretario General de la Corporación y hace una presentación e informa sobre los estados financieros comparativos de las vigencias fiscales 2008-2009, éstos una vez finalizada la presentación son sometidos a consideración de la

asamblea corporativa por el señor presidente de la misma, siendo aprobados por unanimidad. Copia de dichos documentos se anexan y hacen parte integrante de esta acta.

En este punto de la reunión la asamblea corporativa aprueba una modificación al orden del día, y continúa desarrollándose con el siguiente orden del día:

9 –*Proposiciones y varios.*

10 – *Elección de delegados de los gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Juntas Directiva de Cormagdalena.*

11 – *Elección del comité aprobatorio del acta.*

9 – Proposiciones y varios.

Hace la intervención el Gobernador del Atlántico, Doctor Eduardo Verano de la Rosa, se transcribe para efectos del acta un aparte de su intervención: "... **En resumen Señor Presidente y espero haber sido lo breve que me solicitaron, espero que se puedan aprobar por ésta magna asamblea la necesidad de que el canal navegable del río Magdalena como responsabilidad de Cormagdalena no se limite hasta la punta del tajamar, que también incluya a la parte oceánica.**

**Segundo, promover desde la Corporación del Río Grande de la Magdalena la unidad portuaria como una solidez institucional que se requiere.**

**Tercero, autorizar al Director Ejecutivo para la posible firma o la necesaria firma o que se estudie la posibilidad de un dragado que está ofreciendo gratuitamente la Alcaldía, la Gobernación con Invías ó Cormagdalena o quienes se consideren competentes.**

**Cuarto punto que queríamos proponer, es impulsar las obras del gran super puerto en Barranquilla y las obras del Canal del Dique en el Departamento de Bolívar, Sucre y Atlántico. Muchas gracias y mil excusas a ustedes los alcaldes por la premura"**

Intervención del doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, presidente de la Asamblea:

*“Muchas gracias Señor Gobernador, para ilustrar un poco la Asamblea sobre sus solicitudes, en particular lo del trabajo desde el kilometro menos 2.5 en la licitación que se cerró hace en par de semanas, ya se contempló este sector, o sea, se contempló dentro de los sectores a dragar del kilometro menos 2.5 hasta kilometro 19, o sea, que esto es algo que ya la Corporación ha adelantado y los trámites o permisos ambientales que se requieran los adelantaremos en conjunto con esta entidad”*

Continúa la intervención del gobernador del Atlántico, Dr. Eduardo Verano de la Rosa:

*“... Me parece importante que sea también parte de la responsabilidad de la Corporación del Río Grande la Magdalena por una razón sencilla, evidentemente los sedimentos que se están formando al frente de la ciudad de Barranquilla en la parte del océano son los sedimentos que arrastra el río Magdalena y que los deposita en la parte del océano, entonces debe ser también responsabilidad, su estudio, su manejo, su control como parte de la responsabilidades de Cormagdalena”*

Intervención del doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, presidente de la asamblea, en respuesta a la intervención del gobernador del Atlántico:

*“... Las propuestas son acogidas, me parece que son totalmente válidas las necesidades, pero debemos tener un estudio o un respaldo jurídico para que esta asamblea no incurra en ningún inconveniente y es la Junta Directiva a donde llevaremos este asunto como ente encargado del tema, que se responsabilicen de estudiar estas sugerencias que se han hecho en la Asamblea, pues para llevarlas al feliz término, en lo que se requiera desde el punto de vista jurídico, pues simplemente la consideración de esta Asamblea es acoger estas sugerencias para darle el debido estudio y en la Junta Directiva darle las aprobaciones que se requieren pues para llevarlas a cabo.”*

Colocamos esto en consideración a todos los asambleístas y si ustedes están de acuerdo con lo dicho por el Gobernador Verano sobre todos los puntos aquí establecidos.”

Es aprobada la sugerencia del Gobernador del Atlántico, DR. Eduardo Verano de la Rosa, por la Asamblea Corporativa.

Acto seguido interviene el Gobernador del departamento de Bolívar, Dr. Alberto Bernal Jiménez, dando lectura a la siguiente proposición suscrita por los gobernadores de Bolívar, Magdalena, Atlántico y Cundinamarca:

*"Los Abajo firmantes, asambleístas de Cormagdalena teniendo en cuenta que en reunión de Junta Directiva llevada a cabo el pasado jueves 11 de noviembre del presente año, fueron priorizados y aprobados proyectos para atender las emergencias generadas por inundación en los municipios ribereños del Río Magdalena por valor de cincuenta mil millones de pesos, así mismo, en los respectivos entes territoriales ha sido declarada la urgencia manifiesta para atender dicha problemática, por lo anterior, proponemos, solicitar a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena declarar la urgencia manifiesta, para que una vez realizados los diseños de las obras de los proyectos mencionados se proceda de manera ágil y oportuna con el proceso de contratación de las mismas ..."*

Interviene el presidente de la Asamblea de Cormagdalena, en los siguientes términos:

*"Gobernador, yo creo que esta proposición debe llevarse a la Junta Directiva, porque esto debe tener también un debido respaldo jurídico..."*

Intervención del Gobernador del Magdalena, Dr. Omar Ricardo Diazgranados:

*"... Me parece fundamental y muy importante. Los que estamos sufriendo en este momento las mayores consecuencias de invierno somos precisamente Bolívar y Magdalena doscientos veinte mil damnificados hay en Bolívar, ciento ochenta mil hay en el Magdalena, los dos estamos en esto unidos y creemos que es fundamental el tema de que no solamente Cormagdalena declare la calamidad pública, la urgencia manifiesta, la emergencia invernal, el término que se le quiera decir sino que el propio Presidente y le digo que hace cuarenta y ocho días solicité por escrito al Presidente que incluso presentara a nivel Nacional la declaratoria de la calamidad pública, o el anuncio de la emergencia invernal del país".*

*"... Lo que yo quiero proponer, es que en la próxima Junta Directiva comencemos a pensar ya una visión a más de cien años de Cormagdalena, una visión que no solamente sea como la necesitamos ahora mismo, mitigando y controlando los efectos del invierno y del Río, sino comenzar a pensar en un desarrollo integral del Río ..."*

Interviene la alcaldesa del municipio de Pinillos, Sra. María Eugenia Ortega Díaz:

*"... Señor Presidente, hoy públicamente quiero hacerle un reconocimiento al Director de Cormagdalena Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, quien con el apoyo que hizo ... Hoy somos unos reyes en la cabecera municipal, porque nuestra cabecera municipal no está inundada y todo ese tiempo que estuvimos con el fenómeno del niño, Pinillos fue uno de los menos afectados ...".*

*Señor Presidente mi proposición es la siguiente: Pedir un banco de maquinaria a todas las sodes ( ) de la Mojana ... La otra proposición, es lo del dragado señor Presidente, si nosotros dragamos el río vamos a recuperar la navegabilidad que hoy necesitamos ... "*

Intervención del Gobernador de Cundinamarca, el Doctor Andrés González Díaz:

*"... Quisiera llamar la atención de ustedes sobre algo que resulta fundamental en este momento del País y es en primerísimo lugar celebrar y coadyuvar la decisión del Congreso en el sentido que en la reforma constitucional al régimen de regalías se mantenga la destinación específica de recursos para Cormagdalena ... Segundo lugar creemos que la oportunidad que tiene el Río Magdalena en este momento es ahora o nunca y lo digo porque el país como sabemos va a escalar hasta un millón de barriles de petróleo al día, el país tiene que tomar la decisión de por donde escoge sus cauces de transporte y bien podría apostarle única y exclusivamente a los oleoductos, ahora se va hacer una inversión en un oleoducto del bicentenario de 4.2 millones de dólares pero uno hace el oleoducto que es necesario y que es muy importante, pero el tubo se entierra y ahí quedó; en cambio las inversiones en el Río generan hoteles, astilleros, empresas, en general todo el desarrollo de medio país de manera que es muy importante que exista una Política equilibrada en cuanto la decisión de la Nación en decir si hombre de este auge petrolero*

*también vamos a invertir en el Río! ... Lo tercero y último para terminar, es que todo esto debe concluir precisamente en algo que ya han planteado todos ustedes y es que existe en el plan de desarrollo, también una exhortación nuestra a todos nuestros parlamentarios, una prioridad clara en el plan de desarrollo de este tema pero además la prioridad de construir el canal navegable; es decir además del dragado que aquí se está planteando se construya un canal navegable con una profundidad de pies apropiada para que se pueda realizar toda esta tarea de transporte que estamos hablando."*

Intervención del Alcalde de Yondó, Sr. Jorge Rodríguez Salcedo:

*"Aprovechando aquí la presencia del delegado del Ministerio y queremos que usted señor Director de Cormagdalena nos ayude a propiciar una reunión de carácter urgente con Ecopetrol, Campo Casabe y con Refinería, porque que aparte del peso del Río, responsable de esa destrucción, hay otros responsables como es el ataque de los remolcadores en ese sector, entonces queremos que esa reunión sea de carácter urgente señor Director, ojala que el Alcalde de Barrancabermeja nos pueda acompañar y miremos seriamente porque nos podemos quedarnos sin las vías de acceso por el peso del Río. Muchas gracias."*

Intervención del Alcalde de la Gloria, Sr. Fermín A. Cruz, con una proposición escrita en la que solicita la sectorización de los municipios de La Gloria, Tamalameque, Aguachica, Rio Viejo y Arenal en el Magdalena medio, proposición que se anexa a la presente acta.

En este punto el secretario de la Asamblea da lectura al proyecto de acuerdo número 3 "Por medio del cual se reglamenta la elección para miembros de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA", cuyo texto hace parte de la presente acta.

La asamblea aprueba por unanimidad el acuerdo No. 03.

Intervención del Alcalde de Barrancabermeja, Dr. Carlos Alberto Contreras:

*"... Quisiera compartir una propuesta que había comentado con el Presidente y quiero hacerla pública acá a todos nuestros amigos y es que en una reunión de trabajo la noche anterior estuvimos con el Gobernador*

*de Santander Doctor Serpa Uribe y con el Presidente de ISAGEN, en esa reunión me ha planteado Gonzalo, el Presidente de ISAGEN, que tiene unos estudios que van a entregarnos para que lo actualicemos a través de un convenio y poder darle tres usos en el tramo desde la parte de Salgar hasta Gamarra, para aprovecharlo con el tema energético por las caídas y la generación de energía, para aprovecharlo con el tema de la navegabilidad que ya se ha ratificado con la Junta Directiva y también para aprovechar lo del tema turístico, ... y el otro elemento es invitar a todos los Alcaldes y Gobernadores quienes ya hemos estado trabajando, para reiterar esta voluntad, para que en el debate de la reforma al sistema general de regalías, estemos obviamente muy presentes como ya lo hemos hecho hasta el momento. Con los Gobernadores y con todos hemos estado trabajando articulados, el tema que Cormagdalena obviamente quisiéramos que se privilegiara mucho más, porque hay que seguir reiterando lo que quiso hacer nuestra Constitución Política del 1991 y es poner al Río Grande la Magdalena como un propósito Nacional."*

Intervención del delegado del Alcalde de Ambalema, Sr. Evelio Girón Molina:

*"... Doctor Botero agradecemos su gran gestión porque desde hace dos años que usted está a cargo de la Corporación nuestro Departamento se ha visto envuelto en grandes inversiones especialmente hablo del Municipio de Ambalema donde han hecho cosas interesantes por la protección de orillas, hoy nos sentimos orgullosos de que un espuelón y unas obras de protección de orillas nos proteja la comunidad de la parte urbana, necesitamos unas inversiones en la parte rural del mismo orden, pero pedir muy especialmente para que nos ayuden todos a salvar el Municipio de Honda, ya se nos fue la casa de la Cultura, se nos fueron unos importantes monumentos, Honda es monumento histórico Nacional."*

10 –Elección de delegados de los gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena.

En primer lugar se procedió a la elección de los gremios de la navegación, para lo cual se presentó una plancha, quedando electas las siguientes personas:

Principal

Suplente

**Juan Carlos Acosta**

**Víctor Manuel Peña Visbal**

Se procedió a la elección de los representantes de los gobernadores del alto, medio y bajo Magdalena quedando electos según acta de escrutinio anexa a la presente acta los siguientes dignatarios, uno (01) por cada sección del Río, así:

**Principal**

**Suplente**

**Gobernador del Departamento de Cundinamarca**

**Gobernador del Departamento de Huila**

**Gobernador del Departamento de Santander**

**Gobernador del Departamento de Caldas**

**Gobernador del Departamento de Magdalena**

**Gobernador del Departamento de Bolívar**

Acto seguido se procedió a la elección de los representantes de los Alcaldes del alto, medio y bajo Magdalena quedando electos según acta de escrutinio anexa a la presente acta los siguientes dignatarios, dos (02) por cada sección del Río, así:

**Principal**

**Suplente**

**Sección del Río**

**Alcalde San Agustín (Huila)**

**Alcalde de Nariño (Cundinamarca)**

**Alto**

**Alcalde de Neiva (Huila)**

**Alcalde de Villavieja (Huila)**

**Alto**

**Alcalde Barrancabermeja (Santander)**

**Alcalde de Simití (Bolívar)**

**Medio**

**Alcalde de Puerto Nare (Antioquia)**

**Alcalde de San Pablo (Bolívar)**

**Medio**

<b>Alcalde de El Banco (Magdalena)</b>	<b>Alcalde de San Fernando (Magdalena)</b>	<b>Bajo</b>
<b>Alcaldesa de Calamar (Bolívar)</b>	<b>Alcalde de Pinillos (Bolívar)</b>	<b>Bajo</b>

Las actas de escrutinio hacen parte integral de la presente acta.

11 – Elección del comité aprobatorio del acta.

La asamblea corporativa aprueba que los gobernadores principales electos a la Junta Directiva de Cormagdalena presentes o representados, sean los integrantes del comité que aprueba la presenta acta de la V Asamblea Corporativa Ordinaria.

*Carlos Rosado*  
**CARLOS ALBERTO ROSADO ZÚÑIGA.**  
 Presidente

*Adel F. Pacheco*  
**ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA.**  
 Secretario



Certificado SC 3968-1

9001:2000 - NTC ISO 9001



Certificado GP 007-1-1

1000:2004.

Gestión de estudios y diseño de proyectos orientados a la recuperación integral del Grande de la Magdalena. Contrato de Planeación, Contrato de Control y Supervisión de proyectos relacionados con la navegación. Obras, actividades portuarias, protección de arillas, aterrazamiento y conservación de la tierra, aprovechamiento y presa de los recursos naturales renovables del Río Grande de la Magdalena. Control de la navegación, desarrollo de puertos, actividades turísticas, recreación y transporte de pasajeros en el Grande de la Magdalena.

## APROBACI覩 DEL ACTA No. 09 DE LA V ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA

El suscrito secretario en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena realizada el 17 de noviembre de 2010 en la sede principal de Cormagdalena en Barrancabermeja,

Certifica:

El punto 11 del orden del día aprobado en la V asamblea, dice:

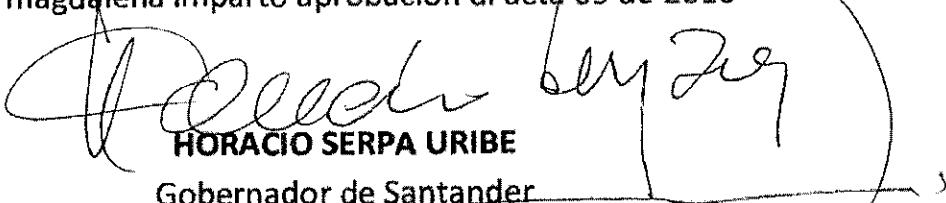
### **"11 – Elección del comité aprobatorio del acta.**

*La asamblea corporativa aprueba que los gobernadores principales electos a la Junta Directiva de Cormagdalena presentes o representados, sean los integrantes del comité que aprueba la presente acta de la V Asamblea Corporativa Ordinaria”*

*Adel Francisco Pacheco Arrieta*

En razón de la aprobación anterior, el suscrito Secretario de la Asamblea envía proyecto de acta para su aprobación de quienes integran el comité aprobatorio.

De conformidad con lo aprobado en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena imparto aprobación al acta 09 de 2010

  
**HORACIO SERPA URIBE**

Gobernador de Santander



Certificado SC 3968-1  
9001:2000 - NTC-ISO 9001



Certificado GP 007-1 - N  
1000:2004.

Gestión de estudios y dise  
nación de proyectos orientados  
a la recuperación integral d  
el Río Grande de la Magd  
alena. Planeación, Centra  
lización y Supervisión  
de proyectos relacionados  
con la navegación. Obras  
de protección de orillas, ade  
cación y conservación de ti  
erras, aprovechamiento y preser  
vación de los recursos nat  
urales del Río Grande  
de la Magdalena. Centro de la  
ciencia y desarrollo de  
nuevas tecnologías en  
el Río Grande de la Magdalena.

## APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE LA V ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA

El suscrito secretario en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena  
realizada el 17 de noviembre de 2010 en la sede principal de  
Cormagdalena en Barrancabermeja,

Certifica:

El punto 11 del orden del día aprobado en la V asamblea, dice:

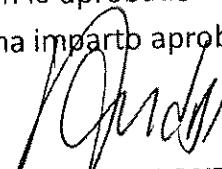
### ***"11 – Elección del comité aprobatorio del acta.***

*La asamblea corporativa aprueba que los gobernadores principales electos a la Junta Directiva de Cormagdalena presentes o representados, sean los integrantes del comité que aprueba la presente acta de la V Asamblea Corporativa Ordinaria"*

*Adel Francisco Pacheco Arrieta*

En razón de la aprobación anterior, el suscrito Secretario de la Asamblea envía proyecto de acta para su aprobación de quienes integran el comité aprobatorio.

De conformidad con lo aprobado en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena imparto aprobación al acta 09 de 2010

  
ANDRES GONZALEZ DIAZ

Gobernador de Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



RADICADO: 2011001348 2011/04/11 5:  
Remitente: OTRAS ENTIDADES

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Santa Marta D.T.C.H. 13 ABR 2011

Doctor

**ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA**

Secretario V Asamblea Corporativa de Cormagdalena

Carrera 1 No. 62-10 Sector Muelle

Barrancabermeja – Santander

Ref. Devolución documento de aprobación del Acta No. 09 de fecha 17 de noviembre de 2010.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, enviada a este Despacho vía fax el día 4 de abril del año en curso, mediante la cual remite documento para aprobación del Acta No. 09 de la V Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena, de fecha 17 de noviembre de 2010, respetuosamente, me permito devolver el documento enviado, habida cuenta de que para la fecha en que se llevó a cabo la V Asamblea Corporativa Ordinaria, yo no ostentaba la calidad de Gobernador del Departamento del Magdalena; motivo por el cual, la suscripción del Acta me resulta imposible.

Cordialmente,

  
**MANUEL JOSE BONETT LOCARNO**

Gobernador (D) del Magdalena

Proyectó: Diana Lorena Ordoñez R. – Asesor Despacho  
Revisó: Roberto Rafael Bornacelli – Secretario del Interior

Devuelvo 13 folios.

**APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE LA V ASAMBLEA CORPORATIVA DE  
CORMAGDALENA**

El suscrito secretario en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena realizada el 17 de noviembre de 2010 en la sede principal de Cormagdalena en Barrancabermeja,

Certifica:

El punto 11 del orden del día aprobado en la V asamblea, dice:

**"11 – Elección del comité aprobatorio del acta.**

*La asamblea corporativa aprueba que los gobernadores principales electos a la Junta Directiva de Cormagdalena presentes o representados, sean los integrantes del comité que aprueba la presente acta de la V Asamblea Corporativa Ordinaria"*

*Adel Francisco Pacheco Arrieta*



Certificado SC 3968-1  
9001:2000 - NTC-ISO 9001  
Certificado GP 007-1 - N  
1000:2004.  
Gestión de estudios y dise  
proyectos orientados  
recuperación integral de  
Grande de la Magdalena.  
Planes, Contrata  
proyectos relacionados  
navegación. Obras  
actividades portu  
protección de orillas, adeci  
y conservación de  
aprovechamiento y presen  
de los recursos nat  
renewables del Río Grande  
Magdalena. Control de la  
de puentes, actividad  
turísticas, recreación, so  
transporte de pasajeros d  
Grande de la Magdalena.

En razón de la aprobación anterior, el suscrito Secretario de la Asamblea envía proyecto de acta para su aprobación de quienes integran el comité aprobatorio.

De conformidad con lo aprobado en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena imparto aprobación al acta 09 de 2010

**MANUEL JOSE BONETT LOCARNO**  
Gobernador de Magdalena



## CORMAGDALENA

NIT. 829.000.127-4

El suscrito secretario en la V Asamblea Corporativa de Cormagdalena realizada, el 17 de noviembre de 2010, en la sede principal de Cormagdalena en Barrancabermeja,

Certifica:

El punto 10 del orden del día aprobado en la V asamblea de Cormagdalena, dice:

**"10 –Elección de delegados de los gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena.**

**En primer lugar se procedió a la elección de los gremios de la navegación, para lo cual se presentó una plancha, quedando electas las siguientes personas:**

Principal

**Juan Carlos Acosta**

Suplente

**Víctor Manuel Peña Visbal**

Se procedió a la elección de los representantes de los gobernadores del alto, medio y bajo Magdalena quedando electos según acta de escrutinio anexa a la presente acta los siguientes dignatarios, uno (01) por cada sección del Río, así:

Principal

**Gobernador del Departamento de Cundinamarca**

Suplente

**Gobernador del Departamento de Huila**

**Gobernador del Departamento de Santander**

**Gobernador del Departamento de Caldas**

**Gobernador del Departamento de Magdalena**

**Gobernador del Departamento de Bolívar**

Acto seguido se procedió a la elección de los representantes de los Alcaldes del alto, medio y bajo Magdalena quedando electos según acta de escrutinio anexa a la presente acta los siguientes dignatarios, dos (02) por cada sección del Río, así:

Principal

Suplente

Sección del Río

**Alcalde San Agustín (Huila)**

**Alcalde de Nariño (Cundinamarca)**

Alto

**Alcalde de Neiva (Huila)**

**Alcalde de Villavieja**

Alto



Gestión de estudios y diseño de proyectos orientados a la recuperación integral del Río Grande de la Magdalena. Central de Proyectos Relacionados con la navegación. Obras, actividades portuarias, protección de efluvios, aseo y conservación de la navegación y aprovechamiento y preservación de los recursos naturales renovables del Río Grande de la Magdalena. Control de la calidad de los puertos, actividades turísticas, recreación y transporte de pasajeros en el Río Grande de la Magdalena.

<b>Alcalde de Puerto Nare (Antioquia)</b>	<b>Alcalde de San Pablo (Bolívar)</b>	<b>Medio</b>
<b>Alcalde de El Banco (Magdalena)</b>	<b>Alcalde de San Fernando (Magdalena)</b>	<b>Bajo</b>
<b>Alcaldesa de Calamar (Bolívar)</b>	<b>Alcalde de Pinillos (Bolívar)</b>	<b>Bajo</b>

Se expide la presente certificación con destino al Presidente de la Junta Directiva de Cormagdalena para los fines pertinentes, hoy 15 de marzo de 2011.

*Adel 2 Pacheco*  
**Adel Francisco Pacheco Arrieta**

*RECEB*  
*Adel*  
*MAYO 12 DE 2011*  
*SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA*